



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 3 DE BADAJOZ

EDICTO de 21 de enero de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 944/2010. (2013ED0023)

D. Juana Fuentes Miranda, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Badajoz, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento verbal seguido a instancia de Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Extremadura frente a Antonio Luna Lema se ha dictado sentencia, cuyo siguiente extracto se solicita publicar:

"SENTENCIA N.º 117

En Badajoz, a doce de julio de dos mil once.

Vistos por mí, Juan Manuel Cabrera López, Magistrado Titular del Juzgado de 1.ª Instancia número 3 de esta ciudad y su partido, los autos del juicio verbal, seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 944 del año 2010, a instancias del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Extremadura, representado por el procurador D. Antonio María Sánchez Calvo y defendido por el letrado D. Francisco Manuel Luengo Castaño, contra D. Antonio Luna Lema, en situación de rebeldía procesal, obrando en autos los datos personales de las partes, y atendiendo a los siguientes,

FALLO

Con estimación íntegra de la demanda interpuesta por el procurador Sr. Sánchez Calvo, en nombre y representación del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Extremadura, contra D. Antonio Luna Lema, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la parte actora la cantidad de 3.292,28 euros, más los correspondientes intereses legales.

Todo ello con imposición al demandado de las costas causadas".

Y encontrándose dicho demandado, Antonio Luna Lema, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, a veintiuno de enero de dos mil trece.

La Secretaria Judicial